ACTA DE ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 273 de 2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de noviembre de 2019.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 16)
CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS – USPEC
	NIT N° 900.523.392-1
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO GB- INTERVENTORÍA
	NIT. 901.328.641-9
	RL. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
	C.C. 1.077.968.979 DE VILLETA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN- E-
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES.
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES:	2 DE MARZO DE 2020.
FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO:	N.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS **($139.864.128)** M/CTE
VALOR ADICIÓN No. 1	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($18.924.548).
VALOR ADICIÓN No. 2	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($38.788.912) MCTE.
VALOR ADICIÓN No. 3	TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($39.009.831) MCTE.
VALOR ADICIÓN No. 4	VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($26.066.554) MCTE.

OTROSÍES DE PRÓRROGAS Y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	**OTROSÍ No. 1** DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 273 DE 2019**,** mediante el cual amplían el plazo de ejecución del Contrato, hasta el 15 DE ENERO DE 2021, se adiciona por el valor $18.924.548. **OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 2** se suscribe prórroga del Contrato hasta el 29 de abril de 2021, se adiciona por el valor $38.788.912. **OTROSÍ No. 3 DE PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3**. se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 11 de octubre de 2021 y adiciona el valor de dicho contrato, en la suma de $39.009.831). **OTROSÍ No. 4 DE PRÓRROGA No. 4,** se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 10 de noviembre de 2021. **OTROSÍ No. 5 DE PRÓRROGA No. 5**, se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2021. **OTROSÍ No. 6 DE PRÓRROGA No. 6 Y ADICIÓN No. 4.** se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 10 de febrero de 2022 y adiciona el valor de dicho contrato, en la suma de $26.066.554. **OTROSÍ No. 7 DE PRÓRROGA No. 7**, se prorrogó el plazo del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 15 de junio de 2022. **OTROSÍ No. 8 DE PRÓRROGA No. 8**, se prorrogó el plazo del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 13 de septiembre de 2022. **OTROSÍ No. 9 DE PRÓRROGA No.** 9, se prorrogó el plazo del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, en CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 02 noviembre de 2022. **OTROSÍ No. 10 DE PRÓRROGA No.** 10, se prorrogó el plazo del Contrato de Interventoría No. 273 de 2019, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SUSPENSIONES Y REINICIOS	**Suspensión No. 1,** desde el 25 de marzo de 2020 y hasta el 15 de junio de 2020. **Reinicio No. 1.** Del 16 de junio de 2020, acordando como fecha final actual el 08 de noviembre del 2020. **Suspensión No. 2,** desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021. **Ampliación a la suspensión No. 2.** desde el 16 de enero de 2021 hasta el 30 de enero de 2021. **Reinicio No. 2:** Del 16 de febrero de 2021 y quedando como plazo de ejecución hasta el 10 de marzo de 2021. **Suspensión No. 3,** desde el 14 de abril de 2021 hasta el 28 de mayo de 2021. **Ampliación a la suspensión No. 3.** Desde el 29 de mayo de 2021 hasta el 27 de junio de 2021. **Reinicio No. 3:** Del 28 de junio de 2021 y quedando como plazo de ejecución hasta el 13 de julio de 2021. **Suspensión No. 4,** desde el 24 de enero de 2022 hasta el 23 de febrero de 2022. **Ampliación a la suspensión No. 4.** Desde el 24 de febrero de 2022 hasta el 25 de marzo de 2022. **Ampliación a la suspensión No. 4.** Desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 30 de marzo de 2022. **Reinicio No. 4:** Del 30 de marzo de 2022. **Suspensión No. 5,** desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 01 de noviembre de 2022. **Reinicio No. 5:** Del 2 de noviembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25 de noviembre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS **$262.653.973**
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A.
INCUMPLIMIENTO O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A.

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, por parte de la **Interventoría** CONSORCIO GB-INTERVENTORÍA el Ing. **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.079.968.979 en su calidad de Representante Legal, por parte de la Ing. **RAFAEL ALBERTO GARCIA**

GARCIA Director de infraestructura ejerciendo funciones de Subdirector de Construcción y Conservación (E) en su calidad de apoyo a la supervisión del contrato de obra y el Arq. **DANIEL MUNAR MORA** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.187.276, como apoyo a la supervisión del contrato, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 273 DE 2019**, previas las siguientes consideraciones:

Que el Interventor **CONSORCIO GB-INTERVENTORÍA,** representado por el Señor **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ,** a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), ejecutó el 100% de la interventoría de acuerdo al contrato No. 273 de 2019, el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 16)"**obras que fueron previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a satisfacción, mediante el Acta de Recibo y Entrega de Espacios a Establecimientos y Acta de Terminación del Contrato de fecha veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), certificando así la adecuada ejecución del 100% del contrato de obra en mención.

Que el Contratista UNIÓN TEMPORAL AVANTE, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023 ejecutó el 100% de las obras que contemplaba el Contrato de Obra No. 230 de 2019, el cual tiene por objeto "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 16)" obras que fueron previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a satisfacción, mediante el Acta de Recibo y Entrega de Espacios a Establecimientos y Acta de Terminación del Contrato de fecha veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), certificando así la adecuada ejecución del 100% del contrato de obra en mención.

EPMSC RM VILLAVICENCIO: acta de entrega de espacios del 14 de noviembre de 2023. donde se atendieron las siguientes observaciones:

- Tendido del cableado de la red eléctrica
- Enchapes de muros
- Accesorios de todos los aparatos eléctricos (tomas, tableros, interruptores salidas de lámparas, lámparas)
- Instalación de aparatos sanitarios, grifería conforme a las especificaciones del contrato.
- Suministro e instalación de mesones en acero inoxidable
- Instalación de puertas ventanas tipo persianas
- Pintura epoxica interna
- Pintura en fachada
- Construcción de lava botas
- Instalación de puntos de gas
- Acometidas eléctricas

• Acometidas hidráulicas
• Conexión alcantarillada
• Terminado de enchapes en los muros
• Emboquillar y terminado de piso
• Suministro de trampa de grasas
• Rejilla de cárcamos internos

Se deja constancia en la presente acta que en el presente frente se recibe el 100% de las obras contratadas.

El contratista hace entrega de los requisitos para el inicio del proceso de liquidación.

- **EPC GRANADA META:** acta de entrega de espacios del 22 de abril de 2022.

El contratista hace entrega de los requisitos para el inicio del proceso de liquidación.

- EPC YOPAL, se registraron las siguientes entregas de espacios:

- EPC YOPAL, Patio 3 segundo piso acta de entrega de espacios del 20 de octubre de 2020.
- EPC YOPAL, Patio 1 segundo piso acta de entrega de espacios del 5 de octubre de 2020.
- EPC YOPAL, Patio 4 segundo piso acta de entrega de espacios del 9 de septiembre de 2020.
- EPC YOPAL, Patio 3 segundo piso acta de entrega de espacios del 20 de octubre de 2020.
- EPC YOPAL, Patio 4 primer piso acta de entrega de espacios del 23 de diciembre de 2020.
- EPC YOPAL, acta de entrega de espacios del 16 de diciembre de 2021.

El contratista atiende las observaciones y solicitudes de atención en calidad de garantías de este establecimiento penitenciario, como consta en el informe enviado por la interventoría del 14 de noviembre de 2023:

• Fijar válvulas de corte externas de suministro de agua
• Revisar y efectuar los cambios necesarios de las griferías externas ubicada en los puntos de corte de la acometida.

El contratista hace entrega de los requisitos para el inicio del proceso de liquidación.

De esta manera se deja constancia que todos los pendientes y observaciones relacionadas en el acta de terminación suscrita el 20 de noviembre de 2022, fueron atendidas por parte de UNIÓN TEMPORAL AVANTE, y recibidas a satisfacción por parte de la interventoría CONSORCIO GB-INTERVENTORÍA, el 14 de noviembre de 2023.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 273 DE 2019

Con base en la información recopilada dentro de la ejecución del Contrato de interventoría No. 273 de 2019, se elabora el siguiente balance financiero correspondiente:

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 273 DE 2019		PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$139.864.128	**100,00%**
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$122.789.845	**87,79%**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$262.653.973	**100,00%**

FECHA	RP	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE
13/10/2020	275719	PAGO NO. 001	$ 7.230.580,00	2.75%
23/11/2020	275719 276019 275919	PAGO NO. 002	11.678.172,00 4.532.567,00 16.316.179,00 total $ 32.526.918,00	12.38%
05/12/2020	275719 276019 275919	PAGO NO. 003	13.654.515,00 2.522.549,95 15.267.004,91 Total $ 31.444.069,86	11,97%
08/07/2022	276019 275919	PAGO NO. 004	2.804.227,12 24.527.535,88 Total: $ 27.331.763	10.41%
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA			**$98.533.330,86**	37.51%

FECHA	RP	PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR AL CONTRATISTA	VALOR	PORCENTAJE
08/08/2024	275719 276019 275919 34820 44321 108221 205521	Pago No. 5	$ 17.363.909,00 $ 121.834,93 $ 23.845.053,21 $ 18.924.548,00 $ 38.788.912,00 $ 39.009.831,00 $ 26.066.554,00 **Total** **$164.120.642,14**	62.49%

		Rete garantía	$9.853.332	
VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA			**$173.973.964,14**	62.49%

FECHA	RP	PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACIÓN	VALOR	PORCENTAJE
08/08/2024	275719 276019 275919 34820 44321 108221 205521	Pago No. 5	$ 17.363.909,00 $ 121.834,93 $ 23.845.053,21 $ 18.924.548,00 $ 38.788.912,00 $ 39.009.831,00 $ 26.066.554,00 **Total** **$164.120.642,14**	62.49%
		Rete garantía	$9.853.332	
VALOR TOTAL PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA			**$173.973.964,14**	62.49%

VALOR TOTAL EJECUTADO *VS* VALOR PAGADO		**PORCENTAJE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$262.653.973	100,00%
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$262.653.973	100,00%
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 0,00	0,00%
SALDO DEL CONTRATO	**$ 0,00**	0,00%

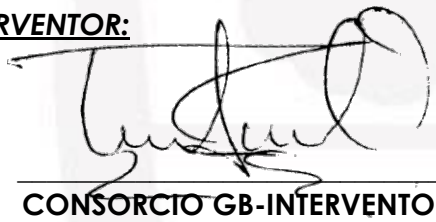
VALOR POR MULTAS Y SANCIONES		**PORCENTAJE**
EL CONTRATO NO PRESENTO MULTAS NI SANCIONES DE TIPO FISCAL.	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL POR MULTAS Y SANCIONES	**$ 0,00**	**0,00%**

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$164.120.642,14**	62,42%
VALORES DESCONTADOS POR RETE GARANTÍA DEL 10 %	**$9.853.332**	10,00%
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	**$ 0**	0,00%
VALOR POR MULTAS Y SANCIONES	**$ 0,00**	0,00%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (PAGO CONTRA LIQUIDACIÓN).	**$173.973.964,14**	**66,24%**

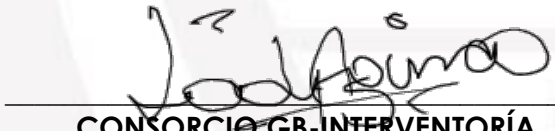
Las obras ejecutadas durante el desarrollo del contrato están señaladas, discriminadas y definidas, en el Acta de Recibo Final de obra debidamente firmada y aprobada por parte del Supervisor del contrato Ing. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA Director de infraestructura ejerciendo funciones de Subdirector de Construcción y Conservación (E) en su calidad de Supervisor del contrato de obra y por parte de la interventoría, Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ, que dan constancia de la ejecución del 100% del Contrato de interventoría N°273 de 2019; en el Acta de Recibo Final del frente o establecimiento intervenido, se muestra o se relaciona en detalle, la descripción de cada una de las actividades de obra realizada, la cantidad de obra ejecutada, y con la firma de la Supervisión del Contrato se certifica su terminación total y aprobación, características que evidencian la ejecución del 100% y cabal cumplimiento del Contrato de interventoría, y el recibo a entera satisfacción y sin pendientes de todos los trabajos, por parte de la firma de la Supervisión del Contrato.

Por lo anterior y para constancia de lo aquí consignado, se establece como fecha de terminación del contrato el 25 de noviembre del 2022, se fija fecha de suscripción de la presente acta de Entrega Final y Recibo a Satisfacción a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá D.C, por quienes en ella intervienen:

- ***POR PARTE DEL INTERVENTOR:***



CONSORCIO GB-INTERVENTORÍA
ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal



CONSORCIO GB-INTERVENTORÍA
LADY AGUIRRE ORTIZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

- ***POR PARTE DE LA USPEC:***

ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
SUPERVISOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN (E)

ARQ. DANIEL MUNAR MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Elaboró: Vo. Bo. Interventoria.
Vo. Bo. Valeria Santis – Abogada USPEC.